

**RESOLUCION NRO. 541/2022**  
**11 de noviembre de 2022.**

2022-11-0024-0600

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la adquisición de un sistema para transmisión y recepción de audio y video digital full HD en modalidad de llave en mano.-----

RESULTANDO: que por Resolución Nro. 448/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, se dispuso el referido llamado a licitación abreviada y se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares.-----

CONSIDERANDO: I) que el 14/9/2022 se publicó el llamado en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y se invitó a las siguientes empresas: PANASERVICE, BVS S.A. y PABLO TROBO/TANGERINA FILMS S.A.S.. Con fecha 20/9/2022 se publicó el llamado en Revista Contacto.-----

II) que el día 29/9/2022, se procedió a realizar la apertura de las ofertas y se presentaron las siguientes empresas: BRUNO LARROSA PABLO AUGUSTO, BVS S.A., ONALUR S.A. y TANGERINA FILMS S.A.-----

III) que la División Financiero Contable realizó Afectación Nro. 792, por un monto nominal de \$3.440.000 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cuarenta mil).-----

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realiza el estudio de las ofertas presentadas y adjunta cuadro comparativo. Que la empresa BRUNO LARROSA PABLO AUGUSTO presentó valor \$0 en la tabla de cotización del sitio Web de ARCE, constatándose que no presentó documentación.-----

V) que la empresa TANGERINA FILMS S.A.S, fue la que obtuvo mayor puntuación de acuerdo a los factores de ponderación establecidos en los Pliegos de Condiciones Particulares.-----

VI) que el Encargado de la División Técnica de Televisión Nacional – SECAN, solicita la no adquisición de los adicionales.-----

VII) que dicha Comisión informa que en virtud de los resultados obtenidos se sugiere la adquisición a la empresa TANGERINA FILMS S.A.S. por un importe de U\$S 89.226 (dólares americanos ochenta y nueve mil doscientos veintiséis) en caso de adquirir la totalidad de los ítems del sistema licitado con los opcionales incluidos. En caso de optar la Dirección por adquirir la totalidad de los ítems del sistema licitado sin los opcionales de acuerdo a lo solicitado por la División Técnica, se sugiere la adquisición a la empresa TANGERINA FILMS S.A.S. por un importe de U\$S 78.725 (dólares americanos setenta y ocho mil setecientos veinticinco). -----

VIII) que se optó por la opción sin opcionales incluidos por un total de U\$S78.725 (dólares americanos setenta y ocho mil setecientos veinticinco).-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el TOCAF.-----

### **EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL**

#### **RESUELVE:**

1ro.- Adjudicase ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas la Licitación Abreviada Nro. 600/2022, a la empresa TANGERINA FILMS S.A.S. (RUT 218909680014) por un importe de U\$S 78.725 (dólares americanos setenta y ocho mil setecientos veinticinco), por la adquisición de un sistema para transmisión y recepción de audio y video digital full HD en modalidad de llave en mano, de acuerdo al siguiente detalle: -----

- ítem 1) EQUIPO DE CONTROL DE ESTUDIO U\$S 7.140 (dólares americanos siete mil ciento cuarenta) CIF Aeropuerto.

- ítem 2) 3 (tres) EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE AUDIO-VIDEO VIA INTERNET

por un total de U\$S54.810 (dólares americanos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez) CIF Aeropuerto.

- ítem 3) EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA MOVIL U\$S 10.226 (dólares americanos diez mil doscientos veintiséis) CIF Aeropuerto.

- ítems 5) INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INFORMATICO U\$S6.549 (dólares americanos seis mil quinientos cuarenta y nueve) IVA Exento.-

- ítem 4 SOFTWARE DE CONTROL DE TRAFICO DE REDES presenta valor \$0, debido a que la oferta que se establece está incluido dentro de las unidades.

2do.- Financiándose con cargo al Programa 280, Proyecto 804, financiación 1.1.-

3ro.- La notificación a la empresa adjudicataria constituirá a todos los efectos legales el contrato de servicios, a que refieren las estipulaciones del Pliego de

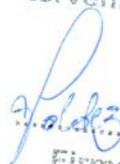
Condiciones Particulares, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y la oferta.-----

4to. Comuníquese, notifíquese.-----

cg

  
GERARDO SOTELO  
PRESIDENTE SECAN

Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivamente

  
Firma  
8/12/2022.

Cra. Verónica Valdez  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

